

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.979
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.583

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 76, de 17 de marzo de 1950, para la ejecución de las obras de fábrica de la red de acequias, desagües y caminos en la finca «La Rinconada», del término municipal de Puebla de Montalbán (Toledo) cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 425.137,01 pesetas, la Dirección General de Colonización, con fecha 13 del corriente, ha tenido a bien adjudicar dichas obras a don Hilario Martínez Candanedo, por la cantidad de cuatrocientas once mil doscientas diecisiete pesetas con un céntimo (411.217,01), que representa una baja del 3.274238 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).
722—O.

JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE LA SEGUNDA REGION MILITAR

VENTA DEL EDIFICIO «CUARTEL DE LOS TERCEROS».—SEGUNDA SUBASTA

Se hace saber por el presente anuncio que el día 10 de mayo próximo, a las once horas y en el local de esta Junta, Capitanía General—plaza de España—, se celebrará la segunda subasta pública para la venta del citado edificio, con arreglo al pliego de condiciones legales inserto en el «Diario Oficial del Ejército de Tierra» número 281 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 352, ambos de 13 de diciembre de 1949, a excepción de la valoración expresada en el apartado primero de dicho pliego, la cual deberá entenderse modificada y reducida a la cantidad de dos millones veintinueve mil trescientas diecinueve pesetas con noventa y cinco céntimos (2.029.319,95 ptas.) en lugar de dos millones quinientas cuarenta y un mil seiscientas doce pesetas con cincuenta céntimos, que como precio mínimo se fijaba para la primera subasta.

Los títulos de propiedad, planos y certificaciones, expedidas por el Registro de la Propiedad, como igualmente los pliegos de condiciones y antecedentes sobre hipotecas, censos, gravámenes, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, situada en el edificio de Capitanía General (plaza de España) todos los días laborables, de diez a trece horas.

El edificio objeto de esta subasta se encuentra situado en Sevilla, calle del Sol, núm. 10, y ocupa una superficie de 2.362 metros cuadrados, pudiéndose visitar por los licitadores previa autorización de la Secretaría de esta Junta en el día y hora que se les marque por la misma.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les convinieren, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Sevilla, 13 de abril de 1950.—El Coronel Secretario, Manuel Vázquez Sastre.

Modelo de proposición

D. domiciliado en, con documento de identidad o en su representación don, domiciliado en, con poder notarial, expedido en, por enterado del anuncio inserto en el para la venta en segunda subasta pública del edificio denominado «Cuartel de los Terceros», sito en Sevilla, calle del Sol, número 10, así como del pliego de condiciones legales y de la titulación, cargas y gravámenes subsistentes en la actualidad, los cuales acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción ni redención cantidad alguna del precio del remate, y conforme también, caso de resultar adjudicatario, en renunciar toda acción de evicción y saneamiento, se compromete y obliga con sujeción a tales condiciones a adquirir el referido edificio por el precio (en letra pesetas y céntimos)

A los fines indicados, se adjunta carta de pago de haber ingresado en la Caja General de Depósitos la cantidad de importe del 5 por 100 de esta proposición. (Fecha y firma del interesado.)

728—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, número 75
MADRID

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material de efectos de venta (agujas para inyecciones, bolsas de goma, cánulas, estuches níquelados para jeringuillas, tubos cuenta gotas, irrigadores, jeringuillas, etcétera), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 3 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

Los señores proponentes deberán remitir a este Establecimiento para su examen y con tres días de anticipación a la terminación del plazo fijado para la admisión de ofertas, con el lema correspondiente, muestra del material ofertado en duplicado ejemplar.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
723—O.

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

Concurso público para el rodaje de la película «Alba de América»

El Instituto de Cultura Hispánica convoca un concurso entre las Empresas españolas e hispanoamericanas productoras de películas para llevar a cabo el rodaje de una película acerca del tema del «Descubrimiento de América», con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán concurrir los Productores españoles e hispanoamericanos, bien individualmente, bien asociados para este fin, que lo deseen y soliciten mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Cultura Hispánica, en el que harán constar:

a) Solvencia económica y técnica de la empresa.

b) Nombre de la persona que proponen para dirigir la película.

c) Capital que calculan habrán de invertir, acompañando un presupuesto de realización con precios unitarios en cuanto a aquellas partidas que puedan fijarse de antemano, y estimativos del resto de los conceptos.

Habrán de tener en cuenta las necesidades de brillantez y dignidad exigidas por el tema.

d) Nombre de los artistas que hayan de interpretar cada personaje.

e) Sistema de fotografía a base de película technicolor, indicando la calidad y marca de los equipos y materiales que habrán de utilizar.

f) Sistema de sonido, calidad y marca del equipo con que cuentan.

g) Estudios españoles en que se realizará el rodaje de interiores.

h) Servicio de propaganda y distribución con que cuenta, especialmente en Hispanoamérica.

i) Tiempo que estiman necesario para llevar a cabo la producción de la película.

j) Clase de colaboración a aportar por el Instituto.

Segunda. La producción de la película habrá de efectuarse sobre el guión que el Instituto de Cultura Hispánica tiene a disposición de los concursantes en su sede social, Alcalá, 95 (Secretaría General), de diez a dos, desde el día de la fecha hasta el 29 de abril, en que se cierra el concurso.

Tercera. La película sería asesorada: En lo artístico, por el Excmo. Sr. Marqués de Lozoya;

En lo histórico naval, por el excelentísimo señor don Julio Guillén Tato;

En lo plástico de decorado, por D. Luis Martínez Feduchi;

Y en lo musical, por el Rvdo. P. Anglés.

La retribución de estos asesoramientos correrá a cargo del productor.

Cuarta. Se pondrá a disposición del productor de la película, la carabela «Santa María», reconstruida nuevamente, en escala natural, bajo la dirección de don Julio Guillén Tato.

Quinta. Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, habrán de presentarse en pliego cerrado y lacrado, en la Administración del Instituto de Cultura Hispánica, Alcalá, número 95, antes de las veintuna horas del día 29 de abril del año en curso.

A las doce horas del siguiente día hábil se procederá a la apertura de pliegos en el referido local, ante Notario público y con asistencia del señor Interventor Delegado de la Administración del Estado, en el Instituto de Cultura Hispánica, pudiendo asistir los señores solicitantes que lo deseen y rubricar todos los folios de las proposiciones presentadas por los demás.

Igualmente, antes del vencimiento del plazo de admisión de proposiciones, habrá de depositar cada concursante, en la Caja del Instituto de Cultura Hispánica, la cantidad de 5.000 pesetas en metálico, cantidad que será devuelta una vez resuelto el concurso.

Sexta. El Jurado, compuesto por el excelentísimo señor don Luis Carrero Blanco, Subsecretario de la Presidencia del Gobierno; Excmo. Sr. D. Tomás Súnier Ferrer, Subsecretario de Economía Exterior y Comercio; Excmo. Sr. D. Luis Ortiz Muñoz, Subsecretario de Educación Popular, e Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Bella, Director del Instituto de Cultura Hispánica, previos los asesoramientos convenientes, adjudicará el concurso en el plazo de un mes, a contar de la apertura de los pliegos, o lo declarará desierto, comunicando por escrito uno u otro resultado a todos los concursantes y a sus respectivas direcciones. Contra la resolución del referido Jurado no cabrá recurso ni apelación alguna.

Séptima. Adjudicado el concurso en el plazo de quince días, se procederá, previo depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda del 10 por 100 del costo total presupuestado de la película, a responder de la ejecución del contrato, a otorgar el oportuno contrato de producción de acuerdo con las presentes bases.

Si el adjudicatario se negase a otorgar este contrato, perderá la cantidad depositada al comparecer en el concurso.

Octava. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen a consecuencia del presente concurso (actas, otorgamiento de escritura pública, copias, impuestos de derechos reales, timbre, pagos al Estado, inserción de anuncios, etc.).

741-O.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS BILBAO

Comisión para la venta de vehículos incautados

El día 8 de mayo de 1950, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (Gran Vía, núm. 44, primero), se celebrará subasta de una furgoneta marca «Ballot», matrícula BI-15353, de 13 H. P., con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a una. La presentación de proposiciones se efectuará de cinco a siete de la tarde, cerrándose la admisión el día 5 de mayo.

El citado vehículo podrá examinarse, hasta las trece horas del día 5 de mayo, en el garaje «Zubiaga», de Bilbao.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 14 de abril de 1950.—El Presidente de la Comisión, E. Divar.

718-O.

El día 8 de mayo de 1950, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (Gran Vía, núm. 44, primero), se celebrará subasta de un camión marca «Studebaker» BI-15999, de 24,6 H. P., con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a una. La presentación de proposiciones se efectuará de cinco a siete de la tarde, cerrándose la admisión el día 5 de mayo.

El citado vehículo podrá examinarse, hasta las trece horas del día 5 de mayo, en el garaje «Zubiaga», de Bilbao.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 14 de abril de 1950.—El Presidente de la Comisión, E. Divar.

719-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

ZAMORA

El día 28 de febrero de 1950 se verificó en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora la subasta-concurso de las obras del Campo de Deportes, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 de febrero último, dando como resultado dicho concurso la adjudicación definitiva de su realización, a la Empresa constructora R. Fernández García.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de las citadas normas.

Zamora, 15 de abril de 1950.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa, Julio Pco. Cuesta Cortés.—Visto bueno, el Delegado sindical provincial, Armando Fernández Martínez.

734-O.

SENDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO

Este Sindicato Nacional del Espectáculo saca a concurso público la confección y suministro de 40.000 carnets de identidad (20.000 originales y copia por cada uno), con fotografía revelada en el mismo, de acuerdo con las condiciones expresadas en el pliego correspondiente, que se halla, a disposición de los interesados en este Sindicato (cuesta de Santo Domingo, núm. 7, primera dcha).

El anuncio por cuenta del adjudicatario.

735-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

EXPROPIACIÓN FORZOSA por procedimiento urgente de los terrenos del proyecto de ampliación de las zonas de servicio en los muelles de la Vega de San Mamés.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley d. 7 de octubre de 1939, se cita en el lugar de sus propiedades, en los días que se indica a continuación, a las diez horas de la mañana, a los propietarios siguientes:

Día 5 de mayo:

Doña Teodora Arana.

Hereceros de doña Julia Arana.

Doña María Arana.

Hereceros de don Enrique Arana.

Don Luis Arana.

Don Ernesto Bourgeaud.

Doña Mercedes Arana Rivero.

Don Emeterio Sangroniz.

Don Eduardo Arana Trigo.
Don Eduardo, doña Julia y doña Isabel Bourgeaud y Vigue.

Don Gabriel y don Ignacio Bourgeaud y Ustara.

Don Fernando Bourgeaud.

Día 6 de mayo:

Doña Rosario Pérez, viuda de don Alejandro Arana e hijos.

Para proceder a los levantamientos de las actas previas a la ocupación de sus terrenos afectados por la expropiación.

Bilbao, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero representante de la Administración, Bernardo López.

717-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS SEGOVIA

Relación de los aspirantes en el Cuerpo de Peones Camineros admitidos a examen, con expresión del grupo en que han sido incluidos.

En combatientes

1. Bernardino Sacristán Andrés, vecino de Encinillas.
2. Librado Pérez Jiménez, vecino de Adanero (Ávila).
3. Esteban Serrano Martín, vecino de Martín Muñoz de las Posadas.

Turno libre

4. Máximo López Martín, vecino de Prádena.
5. Herminio Fuentetaja Gómez, vecino de Navalmanzano.
6. Gregorio Martín de Antonio, vecino de Arcones.
7. Albino Montes Pajares, vecino de San Rafael.
8. Aniceto Tapia Redondo, vecino de El Espinar.
9. Alejandro San Cipriano Santo Domingo, vecino de Carabias.
10. Timoteo de Pablo Bartolomé, vecino de Carabias.
11. Justo Martín Gómez, vecino de Síguero.
12. Hilario Puente María, vecino de Itueiro y Lama.
13. Emeterio Matesanz Vaca, vecino de Segovia.
14. Ladislao Tesorero Cabrero, vecino de Rapariegos.
15. Mariano Sanz Torrego, vecino de Ca-bezueta.
16. Francisco Lorenzo López, vecino de Adanero (Ávila).
17. Justo Arroyo de Blas, vecino de Ma-deruelo.
18. José Pascual Martín, vecino de Fuen-terrebollo.
19. Julián Arribas Arribas, vecino de Cas-tillejo de Mesleón.

El Tribunal ante el cual han de justificarse los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas estará integrado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; por un Ingeniero, como Vocal, y por un Ayudante como Secretario, todos afectos a esta Dependencia.

La fecha para los exámenes de aspirantes al Cuerpo de Peones Camineros será el día 4 del próximo mes de mayo y sucesivos si fuera preciso, pudiendo dichos aspirantes presentarse en esta Jefatura, a las diez y treinta horas de la mañana, del día indicado.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de pluma, lápiz y goma, para las distintas operaciones que se efectúen.

Segovia, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán.

739-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS**BUERO****CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Félix Barbolla González, vecino de Ayllón (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aguijejo.

Término municipal en que radicarán las obras: Grado del Pico (Segovia).

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 209, de Cebanico (León).

Nombre de su representante: Don Diego Aparicio López, Jefe nacional de «Colonización», Alfonso XII, 34, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 47 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Quintanilla de Almanza (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

740 y 741—O.

GUADALQUIVIR**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Monje León, con domicilio en Brasil, número 5, Sevilla, en nombre y representación de la Compañía Exportadora Española.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de los Enredaderos.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Osuna (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del

presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

735—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS**NORTE DE ESPAÑA****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Reigosa.

Clase de aprovechamiento: Molino y riego.

Cantidad de agua que se pide: Hasta 105 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pardiniás.

Término municipal en que radicarán las obras: Muras (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Director (ilegible).

733—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES**LEÓN**

Se anuncia la provisión, por concurso-examen de aptitud, de cuatro plazas de Capataces del Servicio Provincial de Peones Camineros y Capataces, con el haber anual de 4.500 pesetas, quinquenios graduales del 10 por 100, 20 por 100 de carestía de vida, dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases y programa se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 del actual y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de dicha Corporación los días y horas hábiles.

Los exámenes de aptitud tendrán lugar pasado el mes desde la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 13 de abril de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas.

721—O.

TERUEL

En sesión de 23 de marzo último acordó convocar, mediante concurso de destajo, la ejecución de las obras de terminación del camino vecinal 629, de Montoro a la C. L. de Venta de la Pintada a Camarvieja, siendo el tipo de licitación de pesetas 433.518,69.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio Provincial, ante Notario público, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación de dicho plazo.

Las condiciones para tomar parte en este destajo se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 44, correspondiente al día 12 de abril de 1950.

Teruel, 14 de abril de 1950.—El Presidente, Antonio Bernad.

730—O.

En sesión de 23 de marzo último acordó convocar, mediante concurso de destajo, la ejecución de las obras de terminación del camino vecinal 626, de Villarroya de los Pinares a Miravete, siendo el tipo de licitación de 343.854,39 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio Provincial, ante Notario público, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

Las condiciones para tomar parte en este destajo se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de fecha 14 de abril de 1950.

Teruel, 14 de abril de 1950.—El Presidente, Antonio Bernad.

731—O.

A YUNTAMIENTOS**BARCELONA**

Se saca a subasta pública la contratación de obras de alcantarillado de las calles del Taquígrafo Serra y Ecuador, bajo el tipo de 236.263,11 pesetas y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don... vecino de..., con domicilio en la calle de ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presu-

puesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de alcantarillado de las calles del Taquígrafo Serra y del Ecuador, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de... (en letra y cifra), y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato prevenido en la legislación vigente.

Para licitar en nombre de otro precisa poder bastantado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4.70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 4.725,26 pesetas, en metálico o valores del Estado, Ayuntamiento y cédulas del Banco de Crédito Local.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente, y deberá ejecutar la obra dentro del término de ocho meses.

Barcelona, 12 de abril de 1950.—El Alcalde accidental (legible).

716-O.

VALLADOLID

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los proyectos de pavimentación de las aceras y calzadas de las calles Nicasio Pérez, segundo trozo de Travesía de Muro, calle de la Florida, segundo trozo de la calle Independencia y calzadas laterales del Mercado de las Delicias, se saca a subasta dichas obras con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Tendrá lugar dicho acto a las doce de la mañana del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de otro señor Concejal en representación de la Comisión Permanente y de un Notario público que dará fe del acto.

Segunda. El tipo de subasta es el de doscientas setenta y tres mil seiscientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja o el alza correspondiente, regulándose por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase sexta, con un sello municipal de cinco pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de...»)

Don Fulano de T. y T., vecino de ..., con domicilio en..., calle..., número..., se comprometo a ejecutar las obras de... conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al efecto redactados y aprobados, haciendo... (tanto por ciento en letra) de baja de los precios señalados en el cuadro correspondiente del presupuesto, o por precios tipos (si no se hiciese baja), y señalando un jornal mínimo de ... pesetas a los obreros que han de emplearse en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Tercera. Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como depósito provisional en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de cinco mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con quince céntimos, o sea el dos por ciento del presupuesto, ampliándose por el rematante, dentro de los diez días siguientes a haberle sido comunicada la adjudicación en firme, hasta la cantidad que represente el cuatro por ciento del importe líquido

de las obras rematadas y cuya fianza definitiva quedará constituida en la Depositaria Municipal o sucursal de esta provincia de la Caja General de Depósitos.

Cuarta. La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio de 1924, pudiéndose admitir proposiciones para tomar parte en la misma desde el día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del anterior a aquel en que haya de celebrarse la subasta, en la Sección de Vías y Obras municipales.

Quinta. A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponde y la cédula personal del licitador.

Los referidos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, a cuyo efecto podrá lacerar, precintar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho en todos y cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo arriba expresado.

Sexta. En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del citado Reglamento, o sea que se verificará la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores: si terminado dicho plazo existiese igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Septima. Se adjudicará la subasta a la proposición más ventajosa. En el caso de que no hubiese más que proposiciones de alza, el Ayuntamiento se reserva el derecho de poder declarar desierta la subasta si considera que la propuesta no es ventajosa. El contrato se hace a riesgo y ventura, sin que por ninguna causa pueda pedir el rematante alteración del precio ni rescisión de contrato.

Octava. Todas las incidencias que pudiesen suscitarse hasta la terminación de este contrato serán resueltas por los Tribunales de esta ciudad, a cuya jurisdicción se somete el adjudicatario, renunciando al fuero de su Juez y domicilio.

Novena. El contratista queda obligado a cumplir las disposiciones referentes al Retiro Obrero Obligatorio y demás de carácter social. El que resultara adjudicatario deberá justificar hallarse al corriente en el pago del Retiro Obrero Obligatorio, tener asegurados a sus obreros contra accidentes del trabajo y a formalizar con sus obreros los contratos de trabajo a que se refiere el Real Decreto de 20 de junio de 1902 y a cumplir lo dispuesto en la Ley de 14 de febrero de 1907 y disposiciones complementarias sobre Protección a la Industria Nacional.

Décima. Los licitadores que concurren en representación de otra persona presentarán poder bastantado por el Letrado consistorial.

Undécima. Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta, inserción de anuncios, honorarios y supléidos del Notario que autorice la subasta, escritura, derechos reales y timbre y en general todos cuantos gastos se ocasionen para la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Duodécima.—El expediente, proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Negociado de Vías y Obras municipales de este Ayuntamiento.

Décimotercera. Si la proposición optando a la subasta procede de alguna So-

ciudad, deberá acompañarse certificado haciendo constar si los individuos que la integran pertenecen o no a los organismos indicados en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y documentos que justifiquen la existencia legal de la Sociedad o inscripción en el Registro Mercantil.

La fianza podrá ser constituida en la forma que determina el artículo 11 de 2 de julio de 1924 para los contratos municipales, fijándose en el 4 por 100 la diferencia para retirar o reponer a que dicho artículo se refiere cuando se trate de efectos públicos.

Décimoquinta. Cuando el contratista no satisfaga con normalidad los jornales devengados por los obreros, el Ayuntamiento se reserva la facultad de abonar dichos jornales, siéndole descontada al contratista la cantidad que representen de las certificaciones que tenga pendientes de cobro o con cargo a la primera que se le expida.

Décimoquinta.—El plazo de ejecución de las obras será de: Calle Nicasio Pérez y segundo trozo Travesía de Muro, ocho meses; calle Florida, segundo trozo de Independencia y calzadas Mercado de las Delicias, tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva, debiendo ejecutarse las diversas partes de obra por el orden que señale el Ingeniero.

Décimosexta. El adjudicatario de las obras quedará obligado a tomar los obreros de los que se hallen inscritos en la Oficina de Colocación Obrera, siendo de su libre elección tomar los que crea más convenientes entre los inscritos.

Valladolid, 15 de abril de 1950.—El Alcalde (legible).

732-O.

CORTES DE LA FRONTERA

EDICTO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de ayer, y sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan formular contra el de la Permanente fecha 24 de marzo último resolviendo enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de corcho de los montes de estos propios comprendidos en el plan de 1948-49 y en el de 1949-50, se hace saber que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en horas de diez a catorce, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones optando a la subasta de dicho aprovechamiento, de que se calculan obtener quintales métricos de corcho 6.597,15 de reproducción y 518,67 quintales métricos de bornizo en la cosecha de 1948-49 y 9.517,78 y 413,31 quintales métricos en la de 1949-50.

El tipo de tasación para la primera subasta, donde se comprenden los productos de las dos cosechas, se fija en veinte pesetas el quintal métrico de corcho de reproducción y en cinco pesetas el quintal métrico de bornizo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial inserto al pie, extendidas en papel de la clase sexta, con sus recargos, y se entregarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentante, con las formalidades prevenidas en el artículo 15 y concordantes del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924. Por separado se entregará el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional, ascendente a 16.347,92 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente al de concluir el plazo de admisión de pliegos o al inmediato, si es inhábil. La adjudicación se hará a favor del licitador que ofrezca pagar a mayor precio los productos, a cuyo fin se acumulará el de ar-

bas clases (reproducción y bornizo) para determinar, con vistas al cálculo de producción, el mayor o menor beneficio que se proponga.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, presupuesto de ejecución, honorarios del Notario autorizante del acta y en general cuantos origine la formalización del contrato, incluidos los del otorgamiento de escritura y sus copias e impuesto de derechos reales, serán de cuenta del rematante.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario es del diez por ciento del aprovechamiento.

El pago lo hará el rematante ingresando en Caja Municipal el noventa por ciento de cada mil quintales métricos de productos que se le vayan entregando. Por anticipado ingresará en la misma Caja diez mil pesetas, que se deducirán de los últimos lotes pesados, y abonará también el diez por ciento de mejoras en la cuenta corriente del Ayuntamiento en el Banco de España en Málaga.

El bastaneo de poderes puede hacerlo cualquiera de los Letrados del Colegio de Málaga.

Si resulta desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda en las mismas condiciones, pero reduciendo a dieciocho pesetas el tipo de tasación del corcho segundo y en la misma proporción el depósito provisional para tomar parte en ella. Los pliegos para esta segunda subasta se presentarán en idénticas condiciones y horas, desde el día siguiente al en que corresponda celebrar la primera hasta el anterior al en que deba tener lugar la segunda, comprendiendo dicho término diez días hábiles. La apertura de pliegos y adjudicación provisional se verificará igualmente a las trece horas del día siguiente al de concluir el plazo de admisión.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pueden examinarse en Secretaría.

Cortes de la Frontera, 13 de abril de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle de... número..., en su propio nombre (o en representación de...), con la capacidad legal necesaria para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes El Robledal y La Saucedá de estos propios, correspondiente a los años forestales 1948-49 y 1949-50, los acepta en todas sus partes y se compromete a su cumplimiento, ofreciendo satisfacer por cada quintal métrico de corcho de reproducción ... pesetas ... céntimos, y por cada quintal métrico de bornizo ... pesetas ... céntimos.

Lugar, fecha y firma del licitador.

720-O.

VELEZ-BLANCO (ALMERÍA)

Montes propios de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, proindiviso.

Subasta de espartos: 5.000 quintales métricos.

Año forestal: 1949-50.

Tipo máximo de tasación: 289.375 pesetas.

Tipo mínimo: 169.375 pesetas.

Tendrá lugar la subasta el 4 de mayo, a las once horas.

Si quedara desierta, la segunda el día 16 de mayo, a igual hora, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Los pliegos se presentarán en esta Secretaría municipal hasta el 3 de mayo, a las diecinueve horas.

Vélez-Blanco, 13 de abril de 1950.—El Alcalde, Miguel Ballesteros Motos.

723-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de diciembre de 1949 falleció en Sevilla el obrero Francisco García Lamprea, de quince años de edad, natural de Gelves (Sevilla), hijo de Manuel y de Asunción, domiciliado en José Antonio, 22, Gelves (Sevilla), que trabajaba al servicio de la Cerámica de San Juan, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1949 falleció en el mar el obrero Rafael González Santander, de veintiseis años de edad, natural de Tarifa (Cádiz), hijo de Fernando y de Antonia, domiciliado en la calle de San Martín, número 4, Tarifa (Cádiz), que trabajaba al servicio de don José León Arzúa.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de noviembre de 1948 falleció el obrero Manuel Ruiz Navas, de trece años de edad, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Pilar, domiciliado en San Basilio, 41, Córdoba, que trabajaba al servicio de don José Chillarón.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de diciembre de 1949 falleció en Barcelona la obrera Remedios Aluja Travería, de sesenta y tres años de edad, natural de Papiol (Barcelona), hija de José y de Joaquina, domiciliada en Balmes, 53, Barcelona, que trabajaba al servicio de don Vicente Sociats.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de mayo de 1949 falleció en Ujo (Asturias) el obrero Eusebio González Moreda, de veinte años de edad, natural de Salamanca, hijo de Eusebio y de Manuela, domiciliado en Morreda-Aller (Asturias), que trabajaba al servicio de don Manuel Martínez Díaz.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de enero de 1950 falleció en Durango (Vizcaya) el obrero Juan Santiago Alberdi Vicanti, de veintinueve años de edad, natural de Yurreta-Durango (Vizcaya), hijo de Juan Santiago y de María, domiciliado en Santa Polonia-Durango (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Fundiciones y Talleres «Olma», Compañía Limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Aviso

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que han sufrido extravío los resguardos representativos de depósito constituidos en la antigua Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. por don Miguel Rubirá Abarca en 30 de octubre de 1918, de pesetas nominales 5.000, en valores del Estado, y el 29 de noviembre de 1920, de pesetas nominales 16.000, en valores del Estado, en concepto de fianza.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librarán duplicados de los mencionados resguardos, anulando la validez de los primitivos y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de abril de 1950.

2.255-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 8.917, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión enero de 1946, expedido por esta Sucursal el 28 de junio de 1944, a favor de la Hermandad de San Sadurni, se anuncia al público, advirtiéndose que si en plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según lo que determinan los artículos 4º y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 21 de marzo de 1950.—El Secretario, J. Gaudes.

2.249-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en el día de hoy, el Consejo de Administración ha dispuesto que desde primero de mayo próximo se distribuya a las acciones en circulación, números 1 a 912.948, un dividendo de pesetas 13,50 líquidas por título, como complementario del correspondiente a cuenta del ejercicio de 1949, mediante el estampillado de los extractos de inscripción, que deberán los señores accionistas presentar, a tal efecto, en cualquiera de las Sucursales del Banco.

Madrid, 16 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villaceros.

En cumplimiento del acuerdo de emisión y de puesta en circulación de acciones 91.295 de esta Sociedad, números 912.949 al 1.004.243, se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las mismas que desde el día primero de mayo próximo y durante un plazo que termina el día primero de junio siguiente, se efectuará el pago del segundo y último dividendo pasivo correspondiente a las expresadas acciones, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de las Sucursales del Banco y a razón de 125 pesetas por título, quedando así completado el total desembolso de su valor nominal.

Madrid, 16 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villaceros.

2.239-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con sujeción al artículo 60 de los Estatutos, para el sábado 27 de mayo próximo, a las cinco y treinta de la tarde, en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 10, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1949, y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, según los artículos 59 de los referidos Estatutos, los poseedores de 50 o más acciones, que veinte días antes de la reunión de la Junta, o sea el 7 de mayo del corriente año, las tengan inscritas a su favor en el Registro de la Sociedad.

Aquellos accionistas que no posean un número suficiente de acciones para completar un voto podrán reunirse en grupo con objeto de completarlo y ejercitar su derecho; pero el Banco no reconocerá como tenedor de las acciones de cada grupo y, por tanto, con derecho a votar,

más que a una sola persona que justifique la representación de las demás que lo integren.

Los accionistas que hayan justificado su derecho recibirán su tarjeta de admisión, indicando el número de acciones que poseen y el número de votos de que disponen.

Los accionistas provistos de poderes, o los representantes, sean o no accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho en la Secretaría General del Banco, por lo menos ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no serán admitidos en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí o delegar más de quince votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 15 de abril de 1950.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco.
2.242—P.

EMPRESA NACIONAL «ELCANO», DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

CONCURSO PARA VENTA DE EUQUES

Se abre concurso entre personas y entidades españolas para la venta de los buques «Castillo Simancas» y «Castillo Tarifa». Las bases del concurso podrán ser examinadas por los interesados en las oficinas centrales de la Empresa, en Madrid, calle de Miguel Ángel, 9, y en las de sus Delegaciones en Bilbao, Gijón, Sevilla, Cádiz, Valencia y Barcelona, todos los días laborables, de nueve a trece horas. El plazo de presentación de ofertas se cerrará el día 27 de mayo próximo, a las doce horas. Los buques pueden ser visitados por los interesados en el puerto de Bilbao.

Madrid, 15 de abril de 1950.
731-P.

HOTEL LA SOLANA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía «Hotel La Solana, S. A.», dedicada a la explotación de un hotel en La Molina, llevando a cabo lo acordado en Junta general extraordinaria de accionistas de 23 de marzo de 1948, ha acordado ofrecer a la par, en suscripción pública, 240 acciones nominativas de pesetas 5.000 nominales cada una, serie B, números 261 al 500, con iguales derechos a las de dicha serie actualmente en circulación. La suscripción tendrá lugar por plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio de la Sociedad en Tarrasa, calle San Pedro, 36 bis, y en la Sucursal de Sabadell, calle Alfonso XIII, 7, y el importe de las acciones suscritas deberá ser desembolsado en el plazo de quince días a partir del cierre de la suscripción.

Advirtiéndose a los suscriptores que si hubiere lugar a reducciones y prorratesos se tendrá en cuenta lo prevenido en la Orden de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Este anuncio deja sin efecto y anula el publicado en este periódico correspondiente al día 28 de enero de 1950, en el que se padeció error.

Tarrasa, 31 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.254-P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los estatutos sociales, acordó, en su reunión de fecha 25 de marzo de 1950, solicitar de los señores accionis-

tas el pago de un nuevo dividendo pasivo, octavo y último de los desembolsados, por un importe que representará el 15 % quince por ciento del valor nominal de las acciones privilegiadas puestas en circulación y que deberá hacerse efectivo antes del día 20 del próximo mes de mayo, por transferencia a una de las cuentas corrientes que en los Bancos Español de Crédito, Urquijo y Santander, de esta plaza, tiene abiertas esta Sociedad.

Madrid, 18 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos.

2.252-P.

GRAFICAS ROMAN, S. A.

Son ofrecidas en suscripción pública, y en los términos establecidos por la norma cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de febrero de 1949, doscientas sesenta y cinco acciones, al portador, de valor nominal mil pesetas cada una.

La suscripción queda abierta en las oficinas de la Sociedad, calle Valencia, número 387, de once a doce de la mañana, a partir del día 18 del corriente, quedando cerrada transcurrido el plazo de quince días legalmente establecido. Los suscriptores unirán a sus peticiones el importe de las acciones que interesan, quedando a las resultas de la aplicación de lo dispuesto en el apartado D) del número cuarto de la invocada Orden ministerial.

Barcelona, abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Freixa Roger.

2.243—P.

SOCIEDAD GENERAL DE EDIFICACION URBANA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca por el presente a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 3 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en nuestro domicilio social, calle Balbina Valverde, número 17, de esta capital.

Para tener derecho de asistencia con voz y voto en dicho acto será requisito indispensable poseer por lo menos diez acciones de la Sociedad, depositadas previamente en el domicilio social citado, o bien en algún Banco, con tres días de anticipación.

Los señores accionistas pueden delegar en otra persona que sea accionista su representación en la Junta.

Madrid, 15 de abril de 1950.—Por el Presidente, el Secretario general.

2.244—P.

AGENCIA EFE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Agencia EFE, S. A.», se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en Madrid, calle de Ayala, núm. 5, el día 27 de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda, para conocer y resolver los asuntos que los artículos 14, 20 y 29 de los Estatutos sociales someten a la competencia de la misma.

Para poder tomar parte en la Junta, los señores accionistas deberán entregar bajo recibo, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de antelación a la fecha de celebración, sus acciones o resguardos de depósito.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.257—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, por providencia de esta fecha, dictada en los autos números 198-50, sobre reclamación de despido, promovidos por el obrero don Marcos Antúnez Díaz contra don Juan Nevado Lero, se cita y emplaza al demandante don Marcos Antúnez Díaz, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, 8), para asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y segundo del Decreto de 13 de mayo de 1938, y que habrán de tener lugar en esta Magistratura el día 27 de abril y horas de las once. Advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndole de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandante don Marcos Antúnez Díaz, en ignorado paradero, se inserta la precedente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que expido en Cáceres a 14 de abril de 1950.—El Secretario, P. H. E. San Pedro.—V. B.º: El Magistrado (ilegible).
724—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Enrique de Iturrriaga y Aravaca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Por el presente se anuncia la primera subasta, por término de veinte días, de los bienes hipotecados que después se describirán, señalándose para el remate el día dieciséis de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta depositarán el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para la misma, pactada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Trozo de tierra situado en la vega y término de Almería, paraje de la Marina, con superficie de cuarenta fanegas, equivalentes a veinticinco hectáreas sesenta y cuatro áreas, dentro de las cuales existe hoy, por reciente construcción, una casa chalet, un grupo de cinco casas, una cuadra establo con sus dependencias, una casa para el encargado, una cuadra para recría de ganado vacuno y de cerda, una casa cortijo y dependencias de servicio, dos casas para obreros, un garaje, una casa de labor, una noria, dos balsas y dos motores. LINDA: a Levante, el alveo

del río; Sur, la zona marítima; Poniente, terrenos de don Rafael Gallo y la boquera, que trae su origen de la de Carmesi, con derecho a regar por aquélla, y Norte, herederos de don Francisco de Paula Cortacero. Tipo pactado en la escritura de hipoteca para la subasta, ciento treinta y cinco mil pesetas de principal y crédito supletorio.

Dado en Almería a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Juez de Primera Instancia, Enrique de Iturriaga.—El Secretario (ilegible).

2.238—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

9.738

ARROYO BRAVO, Alfredo; de veintidós años, soltero, torero, hijo de Juan y Juana, natural de Navamorales de Pusa (Toledo) y vecino de Medina del Campo; procesado por hurto en causa 146-948; y

NIETO VENTOSA, Paulino (a) «Faruco»; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Paulino y Francisca, natural y vecino de Medina del Campo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ingresar en prisión. 11017 y 11090.

9.739

GARCIA SILVA, Celestino; natural y vecino de Campo Lameiro, casado, chófer, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y Carmen; procesado por tenencia ilícita de armas en causa 104-947; y

NEIRA DOURADO, Ramona; natural de Rianjo-Padrón, soltera, sirvienta, hija de Luis y Ramona, vecina de Santiago; procesada por hurto en sumario 78-949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes para ingresar en prisión. 10995 y 66.

9.740

MARTINEZ VAQUERO, Ricardo; hijo de Modesto y Avelina, de veintiséis años, soltero, cerrajero, natural de Anchuelo (Madrid); procesado por hurto en causa 143-949; y

PARRILLA LOPEZ, Basilio; hijo de Juan y Manuela, natural de Piedrabuena, colchonero-lafiador; y

Una tal PILAR, esposa del anterior; procesados por robo en causa 142-949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.—10800 y 801.

9.741

NADÁL FRANCOLI, Francisca; de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Juan y Dolores, natural y vecina de Seo de Urgel; procesada por hurto en causa 3-942;

AGUILAR FERRER, Antonio; de treinta y seis años, casado, albañil, hijo de Raimundo y Mercedes, natural de La Fresneda (Teruel) y vecino de Barcelona barriada de San Andrés, Casals, 7; procesado por uso indebido de documentación; y

LOSADA BARRULL, Jesús; de cuarenta y un años, casado, comerciante, hijo de Casimiro y Dolores, natural de Almagro y vecino que fué de Lérida; procesado por hurto en causa 7-942.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel para ingresar en prisión.—10780 al 82.

9.742

MASGRAU PUJOL, Alberto; de veinticuatro años, soltero, labrador, natural y vecino de Osor, hijo de Luis y Enriqueta; procesado por lesiones en sumario 38-947;

VILARÓ CLARA, Pedro; de cincuenta y un años, casado, agricultor, hijo de Buenaventura y Josefa, natural de Pineda, y vecino de Palafolls; procesado por robo en sumario 81-947, y

CULLELL LLOPART, Camilo (a) «El Carretero»; procesado por robo en sumario 82-949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés para ingresar en prisión.—10765 al 67.

9.743

RODRIGUEZ GARCIA, Tomasa; de veinticuatro años, hija de Francisco y Maria, natural y vecina de Tuineje-Fuerteventura, sus labores; procesada por hurto en causa 11-948; y

ALONSO SAMPER, Manuel; hijo de Manuel y Petra, natural y vecino de Tuineje-Fuerteventura, marinero; procesado por hurto en causa 12-947.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Cabras para ingresar en prisión.—10730 y 31.

9.744

SANCHEZ GUIRALDO, Francisca; de veintisiete años, soltera, sin profesión, hija de Francisco y Alejandra, natural y vecina de Puente de Génave (Jaén); procesada por lesiones en sumario 84-942; y

FERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; de veintiséis años, soltero, obrero, natural y vecino de La Puerta de Segura; procesado por robo en causa 150-940.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce (Jaén) para ingresar en prisión.—10715 y 16.

9.745

FERRANDIZ MIRALLES, Carlos; hijo de Joaquín y Josefa, de cuarenta y nueve años, soltero, chófer, natural de Alcoy y vecino de Valencia; y

BALLESTER GENESTAL, Santiago; hijo de Santiago y de Trinidad, de treinta y cinco años, casado, cocinero, natural de Cabañal y vecino de Valencia; procesados por estafa en causa 16-946; y

LORENTE BLANQUE, Juan Manuel; hijo de José y María, de veinte años, natural de Alcontar, soltero, labrador y vecino de Serón; procesado por estupro en causa 28-946.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Purchena (Almería) para ingresar en prisión.—10453 y 54.

9.746

TELLEZ JAEN, Manuel; de veinticinco años, jornalero, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por robo en sumario 32-944;

GARCIA ADAN, María Trinidad; de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Antonio y Milagros, natural de Puerto de Santa María, vecina de Madrid, Cava Baja, 28; procesada por hurto en sumario 128-943, y

BERLANGA CAMPON, Francisco; de cincuenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Manuel y Carmen, natural de Espera y vecino de Aros de la Frontera; procesado por hurto en sumario 169-943.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión. 10622 al 24.

9.747

VALCARCEL LORENZO, Angel; de cuarenta y tres años, casado, con María Fernández, hijo de Ricardo y Ludivina,

natural de Orense, vecino de La Coruña, Torre, 14, sin profesión, estatuta regular ojos castaños, nariz y boca regulares, moreno, pelo negro canoso; procesados por hurto en sumario 20-949; y

PEREZ LEIS, Manuel (a) «Pescor»; de veintiséis años, hijo de Francisco y Manuela, natural y vecino de Castrelo, labrador; procesado por lesiones en sumario 68-944.

Comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión para ingresar en prisión.—10593 y 94.

9.748

PALLARES ROQUELL, Jesús; de diecinueve años, soltero, pastor, natural de Calaceite (Tarragona), vecino de Tortosa, paseo de San José de la Montaña, 50; procesado por robo en causa 20-948; y

BARROSO GONZALEZ, Virgilio; tratante, vecino de Madrid, Galileo, 79; procesado por falsedad en sumario 2-949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas-Ibañez para ingresar en prisión.—10573 y 74.

9.749

PALOMARES PALOMARES, Fermín (a) «El Moreno»; de cuarenta y un años, hijo de Saturnino y Gervasia, soltero, electricista, natural de Mira; procesado por robo en causa 1-943; y

JIMENEZ GARCIA, Juan; de treinta y siete años, natural de Albacete; y

CHUPITER ESCUDERO, Martín; de setenta y cinco años, hijo de Pedro y Luisa, natural de Valladolid; procesados por robo en causa 50-944.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Cañete para ingresar en prisión.—10571 y 72.

9.750

SANTOS BARBOSA, Laurentino; natural de Marcón (Pontevedra), casado, labrador, de treinta y dos años, hijo de Manuel y Balbina, vecino de Moraña; procesado por hurto en causa 8-947; y

GONZALEZ IGLESIAS, Manuel; natural y vecino de Portela Barro; procesado por violación en causa 69-947.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes para ingresar en prisión.—10568 y 69.

9.751

SANCHEZ GONZALEZ, María; de cincuenta años, hija de Manuel y de María, natural de Brunete (Navalcarnero), casada, sus labores vecina de Zamora, Sol, 20; procesada en causa 479-947 por robo.

ANTINANO VILLAMOR, Simón; de veintitrés años, hijo de Simón y Romána, soltero, jornalero, natural de Basauri (Vizcaya), vecino de Escobados de Arriba; procesado en causa 531-947 por estafa;

ARRUTI PISON, Damián; de veintiséis años, hijo de Francisco y Matea, soltero, conductor, natural de Azpeitia y vecino últimamente de Burgos, Tahona, 8; procesado en sumario 164-949 por robo;

GARCIA BLANCO, Isabel; de cuarenta y ocho años, viuda, quincallera, natural de Brunete, y

GARCIA RODRIGUEZ, Dolores; de treinta y nueve años, viuda, natural de Bilbao, quincallera, sin domicilio conocido ambas; procesadas en causa 323-949 por robo;

CUESTA LA LAGUNA, José Luis; de veintidós años, soltero, comisionista, hijo de Liborio y de Dolores, natural de Vallapera y vecino de Burgos, Cid, 24; procesado en causa 488-949 por estafa;

HOYOS ARLANZA, Severo; de veintiséis años, soltero, peón, natural y vecino de Burgos, hijo de padres desconocidos, plaza de Vega, 10, Pensión Riojana; procesado en causa 136-949 sobre robo;

HIDALGO VERGAZ, Felipe; de cuarenta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Cleto y de Constantina, natural de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid) y vecino últimamente de Madrid, San Isl-

doro, 5; procesado en causa 198-949 por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—10.561, 10.562, 10.957, 10.958, 11.079, 11.080 y 11.102.

9.752

PARRA PALOMINO, Rafael; natural de Andújar, vecino de Granada, hijo de Tomás y de Vicenta, soltero, siller, de treinta y tres años, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en causa 339-944 sobre hurto;

LOZANO GARCIA, Rosario; de veinte años, soltera, natural y vecina de Granada, en Marnolillos de San Lozano, 2; procesada en causa 181-946;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; natural y vecino de Almería, hijo de Francisco y de María, soltero, latero, de treinta y siete años; procesado en causa 104-945 sobre robo;

EXPOSITO FERNANDEZ (a) «El Juho», Rafael; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en causa 198-949 sobre hurto;

LOPEZ ALCAIDE, Nicolás; natural de Albornón, domiciliado últimamente en Valencia, de treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en causa 22-949 sobre estafa;

PONCE BALSERA, Juan; natural de Villafranca de los Barros, vecino de Granada, hijo de Ernesto y de Teresa, casado, empleado, de treinta y nueve años; procesado en causa 407-946 sobre estafa;

FERNANDEZ SANTIAGO, Francisco; natural y vecino de Granada, hijo de José y Josefa, casado, canastero, de treinta y cuatro años; procesado en causa 343-945 sobre robo.

Comparecerán en el término de diez días para constituirse en prisión ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada y no de Valladolid, como por error se consignaba en las publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 108, correspondiente al día 18 de abril de 1950. 10.444, 10.610, 10.910, 10.976, 11.158, 11.245 y 11.246.

9.753

MARTINEZ PENDORADO, Manuel Antolin; de unos cuarenta y seis años, casado, escabechero, hijo de Joaquina, natural y vecino de Vigo, con domicilio últimamente en la Parroquia de Tels, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 156-941 por robo;

GONZALEZ GOMEZ, Tomás; de unos treinta y seis años, soltero en 1944, mecánico, hijo de José y de Amalia, natural de Cea-Carballino (Pontevedra) y vecino que fué de Vigo, domiciliado últimamente en Abeleira Menéndez, 24; procesado en causa 98-944 por estafa;

RODRIGUEZ, José; de unos treinta y dos años, casado, peñero, hijo de Antonio y de María Rosa, natural de Portugal y vecino de Carretera Rabaza, casa de Alfredo Rodríguez, Orense, últimamente, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 324-942 por lesiones;

FERNANDEZ SENRA, Ubaldo; de cincuenta y cinco años, casado, industrial, hijo de Fabriciano y de Ramona, natural y vecino de Vigo, domiciliado últimamente en plaza del Capitán Carreró, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 478-940 por hurto;

RODRIGUEZ FONSECA, Ulpiano; de unos treinta y dos años, soltero en 1944, peluquero, hijo de Cipriano y de Teresa, natural de Pontevedra, vecino de Vigo, con domicilio últimamente en Luis Esponda, 1, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 204-944 por robo;

CORREA SELJO, José; de treinta y tres años, casado, marinero, hijo de Jo-

sé y de Josefa, natural y vecino de Bouzas-Vigo, con domicilio últimamente en Santa Ana, 23, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 349-946 sobre estafa;

ALVAREZ ALVAREZ, Eduardo; de unos treinta años, soltero, marinero, hijo de Raimundo y de Crisanta, natural y vecino de Vigo-Bouzas, domiciliado últimamente en Tomás Alonso-Figueiras, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 33-948 por hurto;

MIRANDA (a) «Carrizo», José; súbdito portugués, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 267-949 sobre robo;

RUIZ DE AROZAMENA, José Luis; de unos cuarenta y tres años, casado, viajante, hijo de Vicente y de Felicidad, natural de Santander, vecino de San Sebastián últimamente, con domicilio en barrio de Herrera Alza, 9, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 281-942 por estafa;

GONZALEZ RAMOS, Juan Manuel; de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Vigo, con domicilio en Ramón Nieto, 142; procesado en causa 254-949 sobre apropiación indebida;

GONZALEZ LARIO, Manuel; de unos cuarenta y cinco años, casado, tornero, hijo de Antonio y de Sabina, natural de Portugal y vecino que fué últimamente de esta ciudad, con domicilio en Puente de San Andrés de Comeaña y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 272-945 por hurto;

RODRIGUEZ, Rogelio, y

AYALA GONZALEZ, José; de diecinueve y dieciocho años, solteros, vidriero, y mecánico, natural de Orense y de Madrid, hijos de José y de Angelina, y de Francisco y de María, y vecinos que fueron últimamente de Vigo, con domicilios en Venezuela, 5, y Abeleira Menéndez, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero; procesados en causa 204-947 por robo;

FREITAS MONTES, Laureano; natural de Dornelas-Mos, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Domingo y Saladina, domiciliado últimamente en Dornelas-Mos; procesado en sumario 196-949 sobre robo;

LADO GOMEZ, Serafin; natural de Lerez, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Ramón y de Manuela, domiciliado últimamente en la Florida, de esta ciudad; procesado en sumario 198-949 sobre hurto;

PLANES, Buenaventura; viajante y vecino de Barcelona, en la rambla de las Flores, 17, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 34-949 sobre falsedad;

PLA VIDAL, Antonio; de treinta y ocho años, soltero, sin profesión, hijo de Antonio y de Silvestra, natural y vecino de Portovo Sangenjo (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 136-949 por hurto;

NIETO RODRIGUEZ, María, y

SAAVEDRA MONTAÑA, Antonia; de veintiocho y treinta y cuatro años, solteras, sus labores, naturales de Arquillos La Carolina-Jaén, y de Madrid, hijas de Juan Ramón y de Gínera y de José y de María, respectivamente, ambas vecinas de Madrid, domiciliadas últimamente en Camino Viejo de Villaverde, 3, y en la actualidad en ignorado paradero; procesadas en causa 436-946 por hurto;

CARBALLO DA SILVA, Ramón; de veinticuatro años, soltero, zapatero, hijo de José y de María, natural y vecino de Vigo, con domicilio últimamente en el barrio de San Roque, 29, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 11-945 sobre hurto;

MERA ALVAREZ, José; de veintinueve años, soltero, marinero, hijo de José y de Sira, natural y vecino de Vigo, con domicilio en la actualidad en ignorado pa-

radero; procesado en causa 248-946 sobre resistencia.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para constituirse en prisión.—10.872 al 10.878, 11.054 al 11.058, 11.195, 11.196, 11.281, 11.467, 11.468, 11.510 y 11.511.

9.754

HERNANDEZ HERNANDEZ, Manuel; hijo de Fidel y de María, natural de Añol, soltero, de veintitrés años, jornalero, vecino de Carcar, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 37-949 por hurto;

OSÉS ECHEGOYEN, María Josefa; hija de Fernando y de Agustina, natural de Allo, soltero, de veinte años, sirvienta, vecina que fué de Pamplona y actualmente en ignorado paradero; procesada en causa 240-947 por aborto;

ZUNIGA MORA, Joaquín; hijo de José María y de Natividad, de veinte años, natural y vecino de Pamplona, Chapitelá, 14, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 44-948 por hurto;

LAGUNERO, VICTORIANA, conocida por Victorina Segura Lagunero (a) «La Mañan»; hija de padres desconocidos, natural de Pamplona, casada, de cuarenta años, dedicada a sus labores, actualmente en ignorado paradero; procesada en causa 396-946 sobre hurto y corrupción de menores;

RODRIGUEZ REITA, Florencio, conocido por Francisco; natural de Larraga, sin vecindad, hijo de Lucio y de Raimunda, de veinticuatro años, soltero, pastor, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 13-947 sobre hurto;

DOS SANTOS SERIO, Leopoldino; hijo de Antonio y Rosa, natural de Extremadura (Portugal), casado, de cuarenta y seis años, delegado Seguros, con último domicilio en Pamplona, Paulino Caballero, 26; procesado en causa 196-948 por falsedad y estafa;

HEREDIA FERNANDEZ, Victoriano; hijo de Serafin y de Soledad, natural de Perullena (Guadix), casado, de veintiseis años, obrero, vecino que fué de Pamplona, avenida de San Jorge, 9, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 157-948 por robo;

ROLDAN SADABA, Angel; de cuarenta y tres años, casado, obrero, hijo de Gregorio y Andrea, natural de Andosilla, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en causa 202-948 por hurto;

VALDES ECHEVERRIA, Agueda; hija de José Miguel y Catalina, natural de Zumaya, viuda, de cincuenta años, ambulante, vecina de Irún, Uranza, 35, actualmente en ignorado paradero; procesada en causa 410-943 por hurto;

TOMAS GIL, Teodoro; hijo de Emilio y de Pilar, natural de Quel, soltero, de diecinueve años, vecino de Pamplona, Amaya, 20, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 656-948 por robo;

ADOT AOS, Antonio; hijo de Isidoro y de Benita, natural de Aos, casado, de cuarenta y siete años, jornalero, y

URRA ERBURU, Irene; hija de Nazario y de Melchora, natural de Arazuri, casada, de treinta y cinco años, sus labores, ambos vecinos de Egukbati (Valle de Egues), actualmente en ignorado paradero; procesados en causa 432-949 por estafa;

INDA ARREGUI, Santiago; de veinticinco años, soltero, tratante, natural de Gaztelu, con último domicilio en Doñamaria, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 581-949 por malversación de caudales públicos.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.—10.289, 10.450 bis, 10.725, 10.726, 11.025, 11.123, 11.124, 11.265, 11.317, 11.356, 11.437 y 11.494.